



*Secretaría de Extensión e Integración con  
la Comunidad*



DISPOSICION SECRETARIA DE EXTENSION E INTEGRACION CON LA COMUNIDAD DSEEXT : 4 /  
2025

EXPEDIENTE N° 292 - 2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000579-17 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Reglamento posibilita realizar convocatorias a Proyectos de Extensión por fuera de las convocatorias anuales.

Que la Universidad Nacional de Luján cuenta con cuatro departamentos académicos que tienen recorridos académicos y de extensión específicos por y para las diferentes áreas de pertenencia.

Que a lo largo de las diferentes convocatorias de acciones y proyectos de extensión de la UNLu se han presentado diferentes actividades que vinculan la alfabetización en las diferentes etapas de la vida: niñez, juventud y adultez, realizadas en diferentes zonas de influencia de la Universidad.

Que los departamentos académicos persiguen fortalecer el compromiso y el intercambio con las comunidades vinculadas con la Universidad Nacional de Luján, enriqueciendo los procesos de enseñanza e investigación.

Que es necesario que los mencionados departamentos incentiven y coordinen planes en materia de extensión universitaria, fortaleciendo la presencia de la Universidad en los mencionados ámbitos, estimulando el desarrollo de actividades de extensión, en los equipos docentes, en vistas del proceso de curricularización de la extensión en el que está trabajando la Universidad.

Que esta convocatoria se enmarca en el Programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria del año 2024.

Que en las bases del mencionado fortalecimiento se establece como línea prioritaria la formalización de convocatorias internas de proyectos de extensión que tengan como prioridad la alfabetización.

Que resulta necesario establecer el mecanismo y cronograma de plazos para esta convocatoria específica.

Que el presente acto administrativo se dicta en el marco de las actividades previstas para esta Secretaría según Resolución H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS:



*Secretaría de Extensión e Integración con  
la Comunidad*



487/2024.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN E  
INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Implementar el llamado a la Convocatoria Específica 2025 para Proyectos de Extensión, denominada "Proyectos de Alfabetización de los Departamentos Académicos de la UNLu", hasta el 30 de mayo de 2025, cuyo texto acompaña la presente Disposición como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección General de Extensión (DGE) la gestión del proceso de acuerdo a la metodología, cronograma y plazos establecidos en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario de presentación de los Proyectos de Extensión: "Proyectos de Alfabetización de los Departamentos Académicos de la UNLu" que se encuentra en el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Dra. María Florencia CENDALI. Secretaria de Extensión e Integración con la Comunidad.



*Secretaría de Extensión e  
Integración con la Comunidad*

## **ANEXO I**

### **BASES CONVOCATORIA ESPECÍFICA 2025 PARA PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNLu**

#### **1. Consideraciones generales y objetivos**

La Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad (SEeIC) de la Universidad Nacional de Luján a través de la actual Disposición del año 2025, convoca a los cuatro Departamentos Académicos para presentar un proyecto de extensión por Unidad Académica, a la presente convocatoria específica conforme a lo establecido por la RESHCS-LUJ: N° 579/17.

Los Proyectos de Extensión son instrumentos de articulación con instituciones u organizaciones sociales y surgen de demandas explícitas de la comunidad o de procesos demostrables de detección de sus necesidades. Incluyen procesos interactivos a cargo de equipos con capacidad académica, técnica y de gestión, y abordarán diversas actividades, basadas en el desarrollo de una actitud crítica y responsable, en un contexto de compromiso social. Dichas actividades tendrán como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de los sectores sociales más vulnerables, en particular. Tendrán como objetivo adicional el reconocimiento de diferentes formas de construcción de saber y de otros saberes, presentes en el medio, como así también el diálogo con los sujetos sociales portadores de los mismos.

En el año 2024 se aprobó el Compromiso Federal por la Alfabetización y con el fin de renovar y reorganizar los esfuerzos es que en la UNLu se propone realizar una convocatoria específica para presentar proyectos de alfabetización de jóvenes que podrán incluir actividades de formación de alfabetizadores.

Se buscará alfabetizar convocando a docentes-extensionistas de las cuatro Unidades Académicas para que desde sus contenidos académicos-pedagógicos-didácticos puedan presentar proyectos que representen a la alfabetización como un proceso continuo de aprendizaje de lectura, escritura y uso de los números a lo largo del curso de la vida, incluyendo competencias tecnológicas, digitales, comunicacionales, etc. para el desarrollo sostenible de la ciudadanía en la actualidad.

Asimismo, se tiene la intención de profundizar un trabajo central para la UNLu como es la articulación con el nivel medio, ya que es fundamental adecuar los recursos económicos y humanos para el acompañamiento de jóvenes en el ingreso a la vida universitaria, a fin de que puedan conseguir las herramientas, afrontar el desafío de procesar y ampliar la complejidad de un nuevo nivel académico en el mundo laboral y profesional del siglo XXI.

## **2. Requisitos y presentación de proyectos**

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de mayo de 2025, **sin posibilidad de prórroga o excepciones**, por estar enmarcada en el Programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria del año 2024.

Cada Departamento Académico presentará el aval al Proyecto para ser elevados al HCS. En el aval se acreditará la capacidad del equipo a cargo de las actividades, en relación a sus antecedentes curriculares y/o experiencia en la temática específica que se trabajará. La dirección del proyecto estará a cargo del titular de la Secretaría de Extensión del Departamento o quien la autoridad máxima del departamento designe.

La evaluación de los proyectos será realizada por cada Departamento Académico en el marco de lo establecido por la Res. HCS N°579/17. Los departamentos decidirán criterios de evaluación y necesidades según las posibilidades y especificidades temáticas y técnicas, si así lo considerasen necesarios.

Los mismos decidirán:

- Relevancia o significancia del problema práctico o necesidad social de alfabetización a cuyo abordaje se orienta el proyecto.
- Claridad en la identificación del grupo o población destinataria del proyecto de alfabetización y el nivel de articulación con organizaciones sociales o instituciones (convenios, avales, antecedentes previos).
- Participación y formación de estudiantes en el proyecto, explicitando la forma de intervención: cursadas de asignaturas, voluntarios, etc. Considerar el número mínimo de 3 (tres) estudiantes establecido en los requisitos de las últimas convocatorias.
- Carácter interdisciplinario y/o interdepartamental en el abordaje de la problemática de alfabetización considerada.
- Vinculación entre las actividades de docencia e investigación del equipo y las tareas desarrolladas en el proyecto.
- Consistencia metodológica y coherencia entre objetivos, metas, plan de actividades, cronograma y presupuesto solicitado.
- Factibilidad de la propuesta de trabajo de cumplir con los objetivos y actividades proyectadas.

## **3. Presentación de Proyectos**

Cada sector de origen, en esta convocatoria específica, los Departamentos Académicos deberán generar un trámite interno para el único Proyecto que presentarán en el Sistema SUDOCU que deberá contener la siguiente documentación:

- Formulario de Proyecto
- Aval y aprobación correspondiente del proyecto
- CVs abreviados (hasta 2 carillas por cada uno) de la/os directores e integrantes del equipo de trabajo
- Actas compromiso
- Documento de evaluación

El trámite interno deberá ser titulado "CONVOCATORIA ESPECÍFICA ALFABETIZACIÓN UNLU 2025 - DEPARTAMENTO DE ORIGEN - APELLIDO Y NOMBRE del/la Responsable del Proyecto"

Ejemplo: "CONVOCATORIA ESPECÍFICA ALFABETIZACIÓN UNLU 2025 - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - RODRIGUEZ JOSE"

#### **4. Financiamiento**

**A partir del programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria del año 2024, se financiarán un proyecto de extensión por Departamento Académico por un monto de \$1.000.000, lo cual dará la suma total de \$4.000.000**

Tal financiamiento podrá ser utilizado únicamente para solventar gastos corrientes. A continuación, se detallan los bienes de consumo habilitados para tales gastos:

- Productos Alimenticios
- Productos de papel, cartón e impresiones
- Productos de insumos de oficina / útiles de escritorio
- Productos de limpieza
- Productos químicos/combustibles

Aunque los proyectos tendrán una duración de un año, los fondos deberán ser ejecutados y rendidos hasta el viernes 28 de noviembre de 2025 (como fecha tope). La rendición deberá efectuarse hasta tal fecha en la DGE.

De no rendirlo en tiempo y forma, el director deberá reintegrar los fondos asignados.

#### **5. Presentación de Informes**

La/os Directoras/es de los Proyectos de Extensión aprobados para esta convocatoria específica deberán presentar un Informe de Actividades al culminar la ejecución del mismo. Los Informes se presentarán en un plazo no mayor a 60 días corridos, a partir de la fecha en la que se cumpla el año de ejecución.

En la presente convocatoria, los Proyectos tendrán una duración de 1 (un) año de ejecución, el cual será computado a partir de la fecha de la Resolución de Aprobación y Financiamiento Correspondiente.

El Informe se confeccionará según formulario obrante en el Anexo VIII de la RESHCS-LUJ: 579/17 y cada sector de origen deberá emitir el aval del Informe presentado.

El informe podrá ser acompañado con un archivo digital que incluya fotos, vídeos y textos para la difusión de la experiencia la que podrá ser utilizada en los medios de divulgación institucionales.

Por último, se solicita que por tratarse de una convocatoria externa, la cual deberá rendirse cuantitativa y cualitativamente a fines del año en curso, se solicitará un adelanto del informe final para que la Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad pueda tener la información correspondiente para la rendición del proyecto general presentado por parte de la UNLu.



Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNLu

1. Título del proyecto:

2. Resumen (hasta 500 palabras):

3. Palabras claves (hasta 5 palabras):

4. Departamento Académico y temática:

a) Departamento Académico:

Ciencias Básicas		Ciencias Sociales		Educación		Tecnología	
------------------	--	-------------------	--	-----------	--	------------	--

b) Temática específica de Alfabetización:

Producción		Ambiente		Salud		Educación		Cultura y Comunicación	
Lectura y Comprensión		Derechos		Matemáticas		Otras: .....			

**5. Duración del proyecto:** Solo un año para la presente convocatoria

**6. Carácter del proyecto:**

Interdisciplinario		Disciplinario		Otro:.....
--------------------	--	---------------	--	------------

**7. Responsable/s del equipo de trabajo del proyecto** (tanto el Director como el Co-Director deben presentar CV resumido, máximo 2 páginas, A4, Arial 11):

(Completar lo que corresponda)

DIRECTOR/A				
Apellido y Nombre				
DNI				
Título				
Cargo y Dedicación del docente				
Departamento				
División				
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)				
Correo electrónico		Tel.		
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?		Sí		No
Observaciones				

CO-DIRECTOR/A										
Apellido y Nombre										
DNI										
Título/Carrera										
Docente		Nodocente			Secretaría					
Cargo y Dedicación:										
Departamento/Dirección Nodocente										
División										
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)										
Correo electrónico										
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?							Sí		No	
Observaciones										

**8. Integrantes del equipo de trabajo del Proyecto** (deben presentar CV resumido, máximo 2 páginas, A4, Arial 11):

INTEGRANTES										
Apellido y Nombre										
DNI										
Docente		Nodocente			Estudiante		Graduado		otro	
Departamento					División					
Cargo						Dedicación				



Título/Carrera				
Rol/Tarea desarrollar	a			
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)				
Correo electrónico				
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?	Sí		No	
Observaciones				

**9. Articulación con Organizaciones Sociales o Instituciones:**

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	
Nombre:	
Dirección:	
Tel:	
Correo electrónico:	
Objeto de su existencia:	
Territorio en donde se desarrollan las actividades de la Organización o Institución:	
Población con la que trabaja:	
Contacto Referente	o Apellido y Nombre:
	Correo electrónico:

Tel:				
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?	Si		No	

**10 . Indicar otras formas previstas de incorporación de estudiantes** (pasantías, asignaturas vinculadas al proyecto, etc.):

**11. Objetivos:**

**11.1. General** (expresa el propósito central del proyecto):

**11.2. Específicos** (son concretos y conducen al objetivo general):

**12. Desarrollo del proyecto:**

12.1. Cómo se origina el proyecto/Antecedentes.

12.2. Problemática/Necesidad que se busca atender.

12.3. Destinatarios (directos e indirectos).

12.4. Fin (entendido como la direccionalidad del proyecto y una síntesis de lo que se pretende lograr a mediano/largo plazo).

12.5. Fundamentación/Marco teórico (indicar por qué es necesario intervenir sobre la problemática o necesidad seleccionada).

12.6. Metodología (explicar brevemente la forma de trabajo, por ejemplo: reuniones, charlas, talleres, etc.).

**13. Plan de Actividades** (De acuerdo a los objetivos específicos, cronograma y recursos):

Objetivos Específicos	Actividades	Recursos Materiales

**14. Cronograma**

Actividades	Año 1	
	1	2

**15. ¿Con qué está vinculado el proyecto en el marco de la presente convocatoria específica?**

Luego de completar el cuadro, detalle con qué asignatura/s y carreras se relaciona y por qué.

Docencia / Asignatura				
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	Especificar en caso afirmativo:
Investigación				
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	Especificar en caso afirmativo:
Otros				
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	Especificar en caso afirmativo:

**16. Especifique el proceso de evaluación realizado por el departamento:**

**17. Presupuesto:**

Objeto del Gasto (Según Gastos Corrientes)	Descripción	Monto en \$
Material de Librería	Afiches, marcadores, etc.	
Herramientas	Pala de punta, tijera de podar, manguera, etc.	
Total Anual:		

**18. Otros aportes:**

Ítem	Organización/Institución
Fotocopias	UNLu
Movilidad	UNLu
Espacio físico	SUM Sociedad de Fomento

**19. Bibliografía:**

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 01/04/2025 15:03:32

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 01/04/2025 15:14:41

Autorizado por: MARIA FLORENCIA CENDALI